

Feminicidio (agregado) en el Perú y su relación con variables macrosociales

(Aggregated) femicide in Peru and its relation with macrosocial variables

Wilson Hernández Breña¹

Fecha de recepción: septiembre de 2015.

Fecha de aceptación: octubre de 2015.

Resumen

En el Perú, la discrepancia en las cifras oficiales sobre feminicidios –variable que ha incluido solo feminicidios y no tentativas pese a la delgada línea que los separa en términos de la intencionalidad del victimario– ha llevado a una lectura incorrecta y parcial del fenómeno. Para superar este problema, construimos la variable *feminicidio agregado* (sumatoria de feminicidios y tentativas), e identificamos su aumento constante y a ritmo creciente en el tiempo. Sobre esa base, el objetivo de este artículo fue estudiar los determinantes macrosociales del *feminicidio agregado*. En base a un modelo econométrico de datos de panel (2009-2013), obtuvimos evidencia sobre una asociación más fuerte entre *feminicidio agregado* y factores protectivos (educación, autonomía económica y accesibilidad a servicios de salud) que entre *feminicidio agregado* y factores de riesgo (violencia física). Las implicancias de política apuntan a la necesidad de desarrollar indicadores macrosociales para mejorar la focalización y efectividad de las políticas públicas en feminicidios y violencia contra la mujer.

Palabras clave: América Latina, feminicidio, género, homicidio, violencia.

Abstract

The discrepancy in official statistics regarding femicide in Peru –a variable that has included only femicide and not attempted femicide, in spite of the thin line that divides them in terms of the aggressor's intentionality– has led to an incorrect and partial reading of this phenomenon. To overcome this problem, we built the variable *aggregated femicide* (the sum of femicide and attempted femicide) and found it has been growing constantly and at increasing rates over time. On this basis, the objective of this paper was to study the macrosocial determinants of *aggregated femicide*. Using a panel data econometric model (2009-2013), we obtained evidence of a stronger association between aggregated femicide and protective factors (education, economic autonomy, and accessibility to health establishments) than between aggregated femicide and risk factors (physical violence). The policy implications point to the need for developing macrosocial indicators to improve the focalization and effectiveness of public policy regarding femicide and violence against women.

Keywords: Latin America, femicide, gender, homicide, violence.

1 Licenciado en Economía, Master en Estudios Comparados de Desarrollo de la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París. Investigador y docente de la Universidad de Lima, y director del Centro de Investigación Aplicada al Desarrollo. Correo: whernan@ulima.edu.pe

Introducción

El feminicidio no es un tema menor en América Latina. No es raro que se le haya considerado como un problema de salud pública (Tejeda, 2014) ni que las legislaciones de varios países lo hayan incorporado como delito autónomo. Normas de países como Guatemala, El Salvador, México, Costa Rica, Nicaragua, Chile y Perú, hacen referencia a feminicidios, femicidios o violencia feminicida. Otros, como Brasil, Colombia y Venezuela, han optado más bien por incluir agravantes relacionadas a este.

Aunque no toda agresión se convierte en feminicidio, todo feminicidio responde a una historia previa de violencia de menor o mayor intensidad. En Estados Unidos, los patrones demográficos de riesgos de feminicidio mostraron similitud a las agresiones no fatales, lo que sugiere una relación fuerte en formas e intensidad de violencia. Straus (1980) halló que los individuos que aprobaron el abofeteo de sus parejas tuvieron cinco veces más probabilidades de ejercer alguna forma de violencia física contra ellas en contextos de estrés (en comparación con los individuos que desaprobaron el abofeteo).

La liberación de tensiones que conduce a la violencia opera a través de emociones negativas como el odio, la rabia, los celos, etc., que bajo ciertas condiciones (rasgos de ansiedad, impulsividad, propensión hacia la violencia, actitudes de apropiación hacia la mujer, dependencia emocional insegura, etc.) elevan la probabilidad de cometer feminicidio (Eriksson y Mazerolle, 2013).

Desde esa perspectiva, el riesgo potencial feminicida en América Latina no es menor. A partir de encuestas demográficas y de salud familiar que siguen la escala *conflict tactics sca-*

le, Bott, Guedes, Goodwin y Adams (2014) juntaron información para 12 países de nuestro sub continente (Bolivia, Colombia, Perú, Ecuador, Nicaragua, Guatemala, Honduras, El Salvador, Paraguay, Jamaica, República Dominicana y Haití). Bolivia encabeza la lista. El 52% de mujeres fue víctima de violencia física de parte de su pareja alguna vez en su vida. Le siguen Colombia y Perú con 39%. Luego viene Ecuador con 31%, Nicaragua con 27% y Guatemala con 25%.

Los datos más recientes para el Perú confirman la gravedad de la violencia contra la mujer. Según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) del 2014, un 72% de mujeres (entre 15 y 49 años) afirmó haber sido alguna vez en su vida víctima de violencia familiar de parte de su esposo o compañero. Entre las varias formas de violencia, el 69% fue alguna vez víctima de violencia psicológica o verbal. Un 32% señaló que la violencia que sufrió fue física y un 8% sexual. Aun cuando la violencia es alta, el feminicidio en el Perú es bajo dentro de América Latina (Mujica y Tuesta, 2012).

A las diferencias de enfoques sobre cómo definir el feminicidio en el Perú, se ha sumado una discrepancia mayor: las dos fuentes oficiales estatales de información estadística sobre feminicidios no concuerdan. Sin embargo, es posible complementarlas si previamente entendemos las ventajas derivadas de la forma en que cada fuente recoge los datos.

Aunque en dicha discrepancia de datos hemos hallado una oportunidad para construir un mejor diagnóstico del feminicidio en cifras, la divergencia entre las fuentes y su lectura parcial ha ocasionado una interpretación incompleta del fenómeno. La razón principal está en que se ha hecho referencia solo a feminicidios mas no a tentativas. La línea en-

tre una y otra es tenue si lo enfocamos desde la intencionalidad del victimario: eliminar a una mujer por razones de género. Por ello, en este artículo hemos optado por construir una variable que sume feminicidios y tentativas. A esta variable la hemos denominado *feminicidio agregado* y su tendencia es inobjetable: ha aumentado en forma constante y a ritmo creciente desde el 2010 hasta el 2013. La elección de medición es importante para América Latina, donde la medición de las tentativas es casi inexistente.

El feminicidio es uno de esos fenómenos que ha rebasado el Derecho. En el Perú, el avance en la legislación y el activismo ha logrado visibilizarlo, pero queda aún mucho camino para entender su relación con las variables microsociales y macrosociales que elevan la probabilidad de una mujer de ser víctima de este tipo de delito. Ahí, el enfoque legal tiene poca efectividad.

Como señala Widyono (2008), existe la necesidad de entender los feminicidios en los contextos específicos en los que ocurren sin aislarlos de las dinámicas sociopolíticas y económicas. En un escenario de recursos escasos estatales, es importante repensar las estrategias de prevención y promover la generación de información y herramientas para focalizar recursos y elaborar las políticas públicas más efectivas.

En el presente artículo, nos hemos concentrado en estudiar la relación entre feminicidio y lo macrosocial, vacío importante en la literatura. En otras palabras, buscamos identificar cuáles son las variables de la estructura social y económica que están asociadas a un mayor riesgo feminicida.

El artículo está organizado como sigue. Luego de una primera sección en la que se presentan las definiciones relevantes de feminicidio en el Perú, se revisan las estadísticas

sobre feminicidio y sus discrepancias, con el fin de brindar una solución a este problema. En una siguiente sección se desarrollan los determinantes microsociales del feminicidio y, a continuación, los macrosociales. Luego se detalla la metodología, a lo que le siguen los resultados de la modelación econométrica. Finalmente, se cierra con conclusiones e implicancias de política.

Entendiendo el fenómeno: el feminicidio en el Perú

La definición de feminicidio ha evolucionado en el tiempo en respuesta a los también variados enfoques conceptuales. Desde la definición originaria de Russel, en 1976 durante el Primer Tribunal Internacional de Crímenes contra Mujeres, que la calificó como el asesinato de mujeres realizado por hombres por motivos de odio, el concepto ha tomado las formas de femicidio, feminicidio e incluso, una menos común, como uxoricidio.

Si bien los legisladores en América Latina y El Caribe han puesto menos énfasis en las diferencias conceptuales del feminicidio (Garita, s/f), lo cierto es que dichas definiciones han permitido avanzar en la caracterización del fenómeno. Gracias a ello ha sido posible ir más allá de las razones epidérmicas del feminicidio, como los celos, la venganza, la separación involuntaria, la infidelidad, la pérdida de control como causantes de la violencia feminicida (Eriksson y Mazerolle, 2013).

Gracias a la definición y los enfoques detrás del asesinato de mujeres ha sido posible diferenciar la responsabilidad estatal y la impunidad (Lagarde, 2008), las razones estructurales y sociales del feminicidio asentadas atemporalmente en el patriarcado (Flora Tris-

tán, 2005), los mensajes de subordinación de lo femenino y de disposición del cuerpo de las mujeres (Dador, 2012), y, en lo más práctico, sus modalidades (feminicidio íntimo y no íntimo), su intensidad (casos puntuales o genocidio), su efectividad (feminicidio y tentativa) y su objeto (parejas, ex parejas, hijas, madres, prostitutas, desconocidas, etc.).

El Derecho no regula la realidad pero sí la circunscribe. En el Perú, la definición legal de feminicidio (íntimo) fue introducida por el Congreso en el 2011. La Ley 29819 modificó el artículo 107 del Código Penal que originariamente incluía dentro del delito de parricidio al asesinato del cónyuge o con quien se sostenga una relación análoga. La modificación agregó a lo ya regulado lo siguiente:

“Si la víctima del delito descrito es o ha sido la cónyuge o la conviviente del autor, o estuvo ligada a él por una relación análoga el delito tendrá el nombre de feminicidio”.

Se trata de la primera definición legal de feminicidio en el Perú, pero no la primera formulada por el Estado. Tres años antes, en el 2009, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) definió mediante una directiva interna el feminicidio como los “homicidios de mujeres cometidos presuntamente por la pareja o expareja de la víctima, por cualquiera de las personas comprendidas en la Ley de protección frente a la violencia familiar o por alguna persona desconocida por la víctima, siempre que revele discriminación contra la mujer” (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2012). Nótese que esta definición sí acoge a los feminicidios no íntimos, que representan el 11% de los feminicidios en el Perú según datos del Observatorio de la Criminalidad.

Posteriormente, en el 2013 el Congreso crearía el delito de feminicidio (artículo 108-B del Código Penal). Con esta modificación se incluye como delito tanto al feminicidio íntimo como no íntimo. Además, establece la pena privativa de libertad no menor de quince años a quien mata a una mujer por su condición de tal en contextos de violencia familiar; coacción, hostigamiento o acoso sexual; abuso de poder, confianza o de cualquier otra posición o relación que le confiera autoridad al agente; cualquier forma de discriminación contra la mujer, independientemente de que exista o haya existido una relación conyugal o de convivencia con el agente. Asimismo, se incluyen agravantes en caso de víctimas menores de edad, en estado de gestión, discapacitadas, bajo cuidado o responsabilidad del agente, sometidas previamente a violación sexual o actos de mutilación, o sometidas a trata de personas.

El avance de la legislación ha sido positivo y con un norte claro. Pero no puede decirse lo mismo del análisis de las estadísticas de feminicidio en el Perú. Las implicancias no son menores.

Feminicidio y *feminicidio agregado*

Las divergencias conceptuales no solo se han dado al nivel conceptual. También están presentes en el conteo de feminicidios, realidad que no solo afecta al Perú. En Colombia, por ejemplo, no hay una fuente oficial para su contabilización sino varias que dificultan la medición correcta del fenómeno (Cantillo, 2013). Ello ha contribuido, en el caso colombiano, a la insuficiente visibilización del feminicidio y a su escasa presencia dentro del discurso de salud pública, el cual incorpora con mayor fre-

cuencia visiones androcéntricas de la violencia en las relaciones de pareja (Ariza, 2011).

En el Perú, son solo dos las instituciones estatales que registran estadísticas de feminicidios. Pero ello no ha eliminado los problemas. Desde el 2009, el Observatorio de la Criminalidad del Ministerio Público y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), contabilizan feminicidios cada uno con su propia metodología. Antes lo habían hecho organizaciones feministas a partir del conteo de casos aparecidos en prensa escrita.

Entre el 2009 y el 2013, el Observatorio de la Criminalidad registró 631 feminicidios. En cada uno de estos años, a excepción del 2013, los feminicidios que contabilizó el Observatorio de la Criminalidad fueron mayores que los que registró el MIMP. Entre el 2009 y 2013, este último reportó 567 feminicidios.

Sucede lo opuesto respecto de las estadísticas de tentativas. Según el MIMP, entre el 2009 y 2013 se produjeron 419 tentativas de feminicidios. Solo en el 2013, hubo 151. A lo largo de este periodo, las cifras de tentativa del MIMP siempre han sido más altas que las del Observatorio de la Criminalidad. Entre el 2009 y 2013, esta última fuente contabilizó un total de 216 tentativas.

Las discrepancias en las cifras yacen en las fuentes que cada institución utiliza para contabilizar feminicidios y tentativas. Ambas registran los feminicidios aparecidos en la prensa, pero los complementan con fuentes propias.

El Observatorio de la Criminalidad emplea las denuncias penales por feminicidio, y las contrasta con las noticias sobre mujeres asesinadas aparecidas en la prensa. La filiación orgánica del Observatorio de la Criminalidad al Ministerio Público, le permite ser más eficiente al registrar los feminicidios, es decir, al

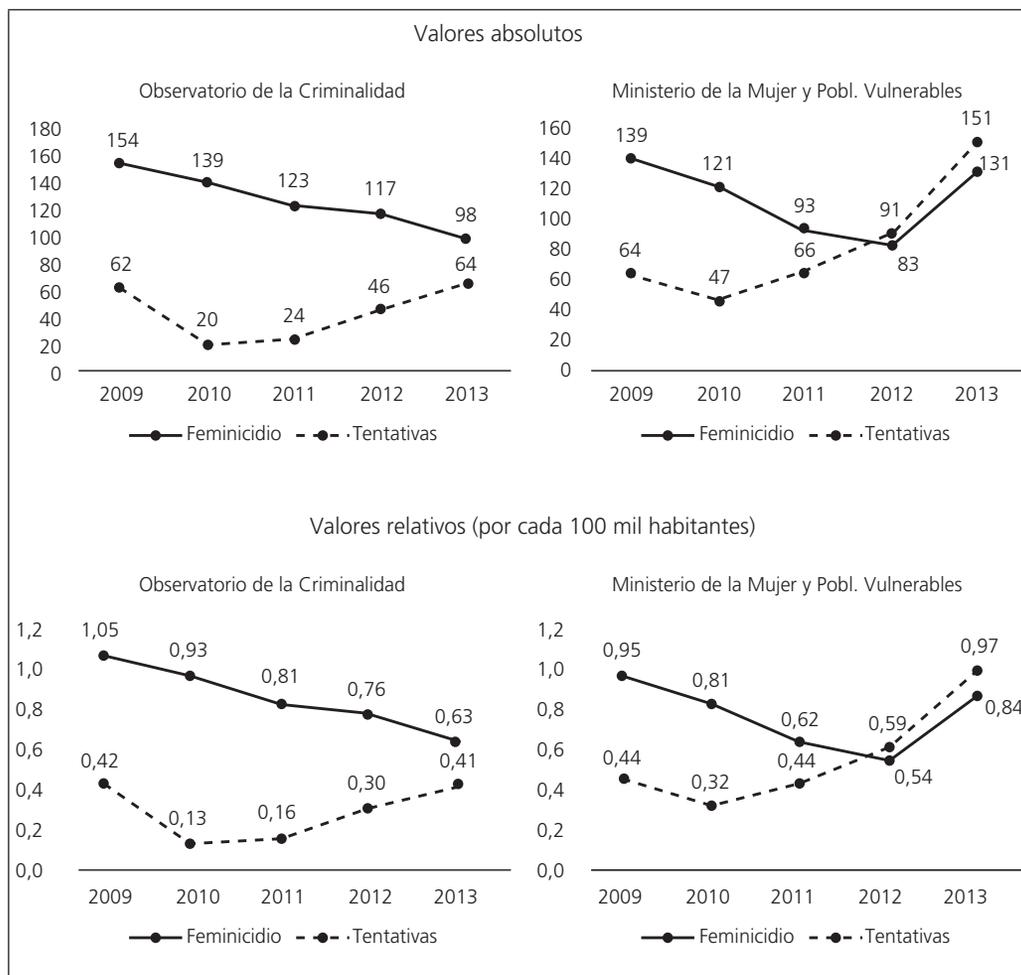
calificar las denuncias y al recalificar los tipos fijados aún en las diligencias policiales.

El MIMP también recurre a la prensa para identificar feminicidios y tentativas. La gran diferencia es que también recoge datos en sus Centros de Emergencia Mujer (lugares que proveen servicios de atención en violencia familiar a nivel nacional) en base a protocolos *ad hoc* (MIMP, 2010). Esta especialización le permite al MIMP ser más eficiente en dos aspectos: (i) captar mejor el número de tentativas (mujeres que luego del hecho acuden a los CEM para recibir soporte, atención o defensa legal); y (ii) identificar la subvaloración de la tentativa, es decir, las tentativas que son reconocidas solo como violencia física por las mujeres que acuden a los CEM. Nicolaidis et al. (2003) advierten que la subvaloración de la tentativa es un problema mayor: La mitad de mujeres sobrevivientes a intentos de feminicidio no reconocen el riesgo de muerte al que estuvieron expuestas, dirigiendo el riesgo a los problemas de pareja (falta de dinero, alcohol, drogas, posesividad, infidelidad).

Las ventajas de cada fuente son evidentes, y convierten a la del Observatorio en la mejor para medir feminicidios y a la del MIMP para contabilizar tentativas. Combinarlas no solo es la mejor opción, sino la más natural para evaluar el asesinato de mujeres por razones de género.

La discrepancia en las cifras y el escaso criterio en su uso han llevado a una lectura confusa de la evolución del feminicidio en el Perú. El discurso estatal y de las ONG feministas se ha movido en torno a dos posiciones. La primera es concluyente sobre su aumento en el tiempo. Un informe del Congreso de la República afirma que “[l]as estadísticas sobre violencia contra la mujer y feminicidio en el Perú revelan una realidad adversa que en los

Gráfico 1. Feminicidios y tentativas según fuente en el Perú



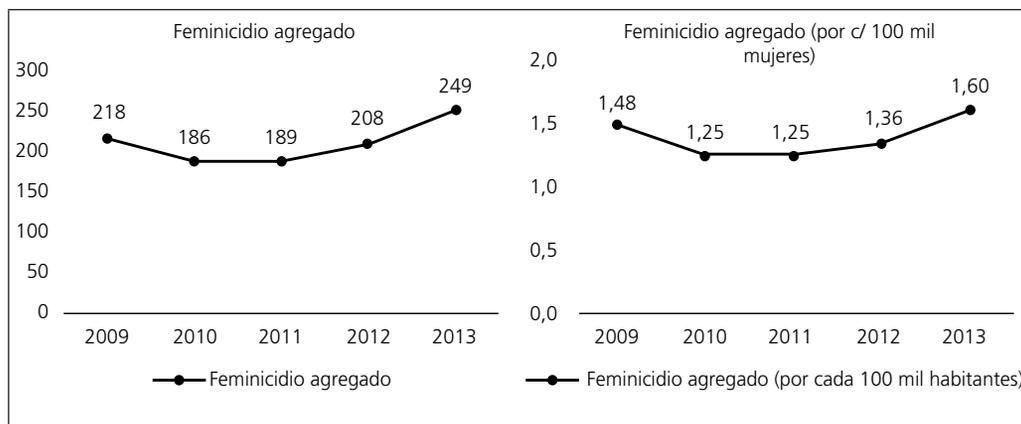
Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y Observatorio de la Criminalidad.
Elaboración propia.

últimos años se ha venido incrementando [...]” (Estrada, 2012). Otros han optado por visibilizar el feminicidio a partir de la crudeza de las cifras y las comparaciones subjetivas. Así, el feminicidio ha sido comparado a la baja proporción de hombres asesinados (Villanueva, 2009), ha sido caracterizado por el número de nuevos casos (Ministerio Público, 2012) y por el número de mujeres asesinadas por mes (Ministerio Público, 2011), queriendo dar la

impresión de un crecimiento constante, y ha sido calificado como un hecho cotidiano (Flora Tristán, 2005) buscando dar la impresión de su magnitud desbordante.

En el otro lado de la orilla, Mujica y Tuesta (2012) afirman que el discurso estatal y activista se ha equivocado al diagnosticar un “aumento exponencial del feminicidio” cuando en realidad este ha disminuido. Los autores analizan los datos entre el 2004 y 2011 y llegan a la

Gráfico 2. Femicidio agregado, 2009-2013



Fuentes: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y Observatorio de la Criminalidad. Elaboración propia.

conclusión que el femicidio disminuyó solo por su caída entre el 2009 y el 2011.

Entonces, ¿el femicidio aumentó o disminuyó? Su reducción es solo un hecho parcialmente cierto. Analicemos los datos hasta el 2013.

Si bien es cierto que el número de femicidios ha disminuido entre el 2009 y 2013 (según datos del Observatorio de la Criminalidad), lo paradójico es que el de tentativas ha aumentado en forma constante en el mismo periodo (según datos del MIMP). En efecto, entre el 2009 y el 2013, los femicidios han caído en forma constante. Bajaron de 1.05 a 0.63 por cada 100 mil mujeres. Pero dicha disminución ha sido acompañada por el aumento de las tentativas por cada 100 mil habitantes, las que aumentaron en más del doble en solo cuatro años: pasaron de 0.44 en el 2009 a 0.97 en el 2013.

La clave de lectura de estas estadísticas está en la diferencia entre femicidio y tentativa. Para la mujer objeto de este hecho, la diferencia es evidente y no la discutimos. Sin embargo, en términos epidemiológicos y de la

intencionalidad del agresor, la diferencia entre femicidio y tentativa es menor: ambos están asentados en una estructura social que busca la eliminación física de la mujer por razones de género. Se diferencian únicamente por la efectividad del victimario.

Para solucionar la discrepancia entre las cifras oficiales optamos por construir lo que en este trabajo denominamos *femicidio agregado*, resultante de la adición del número de femicidios (según el Observatorio de la Criminalidad) y del número de tentativas (según el MIMP). La conclusión es clara. Desde el 2010, los *femicidios agregados* han aumentado a una tasa creciente.

El femicidio desde lo microsocia

El femicidio es un objeto de investigación aún poco explorado, especialmente en América Latina. Una de las líneas más analizadas, bajo un enfoque cuantitativo, es la identificación de los factores que elevan la probabilidad en una mujer de ser víctima de femicidio.

Este es el enfoque microsocioal. Desde esta perspectiva, se han estudiado no solo las características propias del feminicidio sino también sus diferencias con respecto al homicidio de hombres, así como las diferencias entre feminicidios íntimos y no íntimos, entre otros.

En esta línea de investigación, una de las preguntas más comunes ha sido la de cuáles son los factores de riesgo y factores protectores que elevan la probabilidad de una mujer de ser víctima de feminicidio. Este enfoque es relativamente común en Estados Unidos, pero no existe en el Perú pese a su utilidad para las políticas de prevención. Sus resultados permitirían elaborar protocolos finos de identificación de riesgo de feminicidio.

Un primer grupo de resultados de este tipo de investigación apunta a las características sociodemográficas del agresor y la víctima como factores de riesgo. Wilson y Daly (2008) identificaron que el riesgo de feminicidio es más alto mientras mayor sea la diferencia de edad entre la mujer y su homicida. Otros factores importantes que elevan este riesgo incluyen al desempleo del victimario, el uso de drogas y el haber mantenido una relación marital (Campbell, 2008). El impacto de las crisis económicas al estado de las familias también contribuye con el riesgo feminicida. En Argentina, Fleitas y Otamendi (2012) hallaron que el número de homicidios y de suicidios de mujeres aumentó durante la crisis económica del 2002 que golpea duramente la economía familiar.

Un segundo grupo de resultados apunta a la contextualización de los hechos. En efecto, el contexto del feminicidio varía en función del tipo de relación, sean matrimonios legales, uniones de hecho u otras formas (Johnson y Hotton, 2003). Dawson y Gartner (1998) hallaron que los feminicidios hacia ex parejas tienen características particulares. Tuvieron como

objetivo más común a mujeres empleadas, se ejecutaron con mayor frecuencia en espacios públicos, con armas de fuego y en presencia de testigos. Además, los asesinos eran menores que ellas y tenían más antecedentes penales que los feminicidas en situación de pareja con quien luego fuera su víctima. En relaciones de convivencia o no matrimoniales, los feminicidas suelen ser estar desempleados, ser más jóvenes, tener menos hijos y contar con antecedentes penales (Dawson y Gartner, 1998).

A diferencia de los resultados anteriores, el tercer grupo de resultados gira alrededor de una variable clave: el distanciamiento entre el hombre y la mujer. De un lado, la distancia propicia conductas de acoso. El acoso y su intensidad y frecuencia están fuertemente asociados con intentos de homicidio (McFarlane et al., 1999). Una investigación en Estados Unidos identificó que el riesgo de feminicidio es mayor luego de la separación que dentro de la relación de pareja (Johnson y Hotton, 2003). Los mismos autores hallaron una relación fuerte entre conductas de persecución y violencia de pareja, intento de feminicidio y feminicidio. Pero el factor distancia tiene una segunda lectura, en este caso menos ligada al acoso y más relacionada al control y la disposición de la mujer como objeto. Cuando la relación de pareja aún existe es la posibilidad de alejamiento (amenaza de dejar al hombre por otro) lo que aumenta el riesgo feminicida, sobre todo si existe un hijo de por medio (Campbell, 2008).

El último grupo de resultados de la literatura se enfoca sobre la intensidad de la violencia previa al feminicidio. Nicolaidis et al. (2003) identificaron dos patrones. En el primero, el feminicidio es el resultado final de un aumento progresivo de la violencia, donde los maltratos psicológicos, físicos y

sexuales van aumentando en frecuencia e intensidad en el tiempo hasta el asesinato de la mujer. En estos casos, generalmente hay un episodio que gatilla el feminicidio. En el segundo patrón, el aumento de intensidad no es previsible, sino que se eleva en forma desproporcionada frente a agresiones anteriores. Los feminicidios de ex parejas normalmente pasan de una lógica de control o acoso a una mucho más violenta y difícil de anticipar que les termina causando la muerte a las mujeres. Los desencadenantes, según Nicolaidis y colegas, están en hechos igualmente abruptos (como rupturas) o cambios repentinos y fuertes en la relación (grandes problemas de dinero, infidelidades, adicción a drogas, entre otros).

Desde el lado de los factores protectivos o aquellos que disminuyen el riesgo de feminicidio, los resultados obtenidos son menores. Campbell (2008) halló que la educación superior en la mujer así como los arrestos previos del agresor disminuyen el riesgo de feminicidio, aspectos que vuelcan la atención sobre

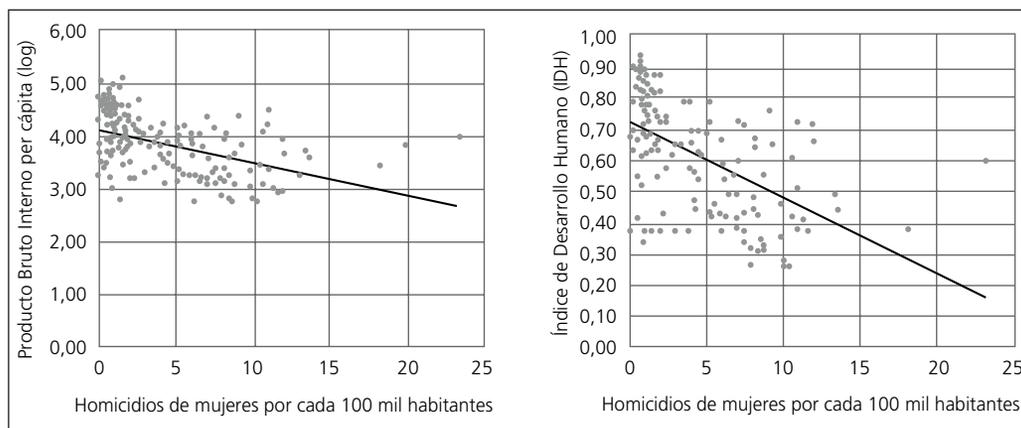
la importancia de políticas generales como la educativa y específicas como la identificación y la sanción de hombres violentos.

El feminicidio desde lo macrosocial

La agenda de investigación es aún más débil en la identificación de la relación entre factores macrosociales y feminicidio. Hay dos justificaciones mayores para cubrir este vacío. Como se observa en el gráfico 3, donde se presenta información de 191 países de los cinco continentes, existe una relación negativa entre una variable que se aproxima a medir el feminicidio (asesinatos de mujeres por violencia interpersonal por cada 100 mil habitantes) y el índice de desarrollo humano, así como también con el producto bruto interno per cápita. Estas relaciones sugieren una conexión directa entre economía, desarrollo y feminicidios que es necesario explorar.

La riqueza y sobre todo el desarrollo de los países son factores protectivos agregados.

Gráfico 3. Mujeres asesinadas por violencia interpersonal, PBI per cápita e IDH



Nota: Todos los datos son del 2004, último disponible para el caso de muertes de mujeres. Incluye a 191 países.

Fuente: Gapminder y Organización Mundial de la Salud.

Elaboración propia.

Como tales, la riqueza y el desarrollo generan externalidades positivas sobre un hecho tan grave como es la violencia contra las mujeres. Es posible también que la relación entre mayor desarrollo humano y menos homicidios de mujeres por violencia interpersonal esté asociada a patrones culturales propios de sociedades más democráticas e igualitarias que giran la atención de sus políticos y de sus políticas hacia la problemática de igualdad de género y violencia contra la mujer. Sen (2010) señala que la democracia permite la visibilización y discusión de problemas sociales. En sistemas más autoritarios o menos abiertos, ciertas temáticas, como el feminicidio y la violencia contra la mujer, pueden recibir menos atención y recursos. La falta de fuentes oficiales de feminicidios en los países latinoamericanos afirma la posición aún relegada del feminicidio en las políticas públicas.

La relación entre desarrollo económico, social y muertes de mujeres también tiene su correlato en la acción estatal. Con más recursos y mayor preocupación por luchar contra la violencia contra la mujer, los Estados son más proclives a crear y fortalecer políticas para la prevención, tratamiento y defensa legal contra la violencia hacia las mujeres. El soporte institucional es clave, pero siempre y cuando sea efectivo. Dugan, Nagin y Rosenfeld (2003) citan el estudio de Browne et al. (1989), quienes identificaron que la disponibilidad de servicios de atención de violencia doméstica reduce los asesinatos de mujeres hacia hombres, pero no los de hombres hacia mujeres. Sobre esa base, los mismos Dugan, Nagin y Rosenfeld hallaron que el mayor patrocinio legal de casos está asociado a una tasa mayor de feminicidio cuando a la par no se brinda una adecuada protección a la mujer agredida. La clave está en las represalias que toman los

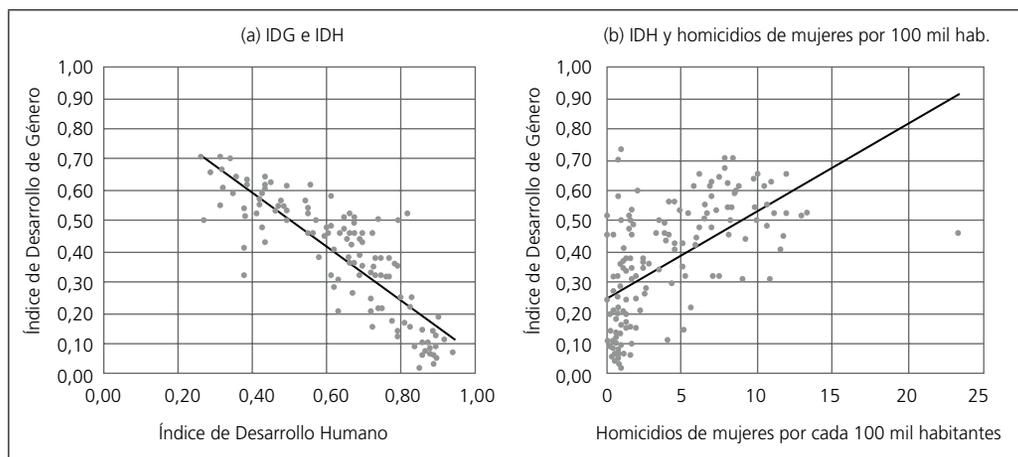
hombres luego de las atenciones (no efectivas) que recibe la mujer. El mismo estudio halló un resultado distinto (menos feminicidios) para las mujeres blancas que acudieron por ayuda legal.

La lectura de la relación entre economía, desarrollo y homicidios de mujeres no es unívoca. En un rango determinado y muy puntual del IDH del 2011, por ejemplo, entre 0.65 y 0.70 coexisten países con tasas muy bajas de homicidios de mujeres por cada 100 mil habitantes, como es el caso de Fiji (0.09) o Armenia (0.85), junto con países donde el asesinato de mujeres casi diez veces mayor, como Colombia (8), o incluso más, como Guyana (12).

La debilidad del IDH como medida de desarrollo ha sido relevada desde diversas perspectivas, incluyendo la economía feminista. Se sugiere que la distribución de los recursos sigue patrones de género que favorecen a los hombres como primeros consumidores o consumidores preferenciales (Lee, 2011). De ahí que los países con mayor valor tiendan a ser economías dinámicas pero aún con oportunidades limitadas para las mujeres. La relación entre las estructuras de clase y las estructuras jerarquizadas de género ha determinado que el crecimiento económico reduzca desigualdades pero que haga menos para eliminar las opresiones sexuales, la división sexual del trabajo y la estructuras de las clases económicas (Eisenstein, 1979), aspectos no abordados por el indicador emblema de las Naciones Unidas.

Bajo el objetivo de corregir las debilidades en las relaciones de género no recogidas por el IDH, las Naciones Unidas crearon un indicador alternativo, el Índice de Desigualdad de Género (IDG). Se calcula en base a indicadores agrupados en tres dimensiones: salud, educación y manejo de recursos en hombres y mujeres.

Gráfico 4. Mujeres asesinadas por violencia interpersonal, IDH e Índice de Desigualdad de Género



Nota: Los datos de homicidios son del 2004. Los del IDH del 2013.
Fuente: Gapminder, Naciones Unidas y Organización Mundial de la Salud.
Elaboración propia.

Como es de esperar, el IDG y el homicidio de mujeres por cada 100 mil habitantes están fuertemente correlacionados. Pero nuevamente, para niveles similares de IDG las diferencias en el número de mujeres asesinadas por cada 100 mil habitantes son bastante amplias, incluyendo ahí a países latinoamericanos. En la medición del 2013, Honduras tiene un IDG de 0.48 y 7 mujeres asesinadas por cada 100 mil habitantes. Bolivia, con casi el mismo IDG (0.47), registra solo 2 homicidios de mujeres por cada 100 mil habitantes.

La corrección que el IDG hace a los resultados del IDH nwo ha estado libre de críticas. Estadísticamente, son indicadores altamente correlacionados (Gráfico 3, panel a) y por tanto similares. El ranking de países para cada uno varía pero no tanto los valores. Si bien es difícil llegar a una medición correcta, la visión macro del desarrollo y del género a través del IDG es débil. Stanton (2007) ha identificado varias deficiencias. Entre ellas, señala que

el IDG confía demasiado en medir el ingreso de hombres y mujeres como una *proxy* de capacidades. Al hacerlo, se obvian relaciones de desigualdad más complejas, como la menor proporción de mujeres en trabajos a tiempo completo y la compleja naturaleza de la distribución del dinero, los bienes y el trabajo en el hogar.

En el Perú, la importancia de lo macrosocial ha sido recientemente resaltada en un estudio de la entidad que dirige las políticas de violencia contra la mujer (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2012). El documento concluye que los feminicidios ocurren por la concurrencia de cuatro variables, tres de ellas del ámbito macrosocial: relaciones de dominación; oferta, calidad y eficiencia de los servicios; acceso a la justicia; y respuesta institucional para proteger la vida de las mujeres.

El énfasis dado a la responsabilidad estatal por mejorar las condiciones de atención a

mujeres en situación de violencia se enfrenta muchas veces con su capacidad efectiva para hacerlo. En el Perú, el 12% de las víctimas de feminicidio había denunciado a su homicida por violencia ante la policía y/o el Poder Judicial (Villanueva, 2009).

El problema no es solo la ineffectividad de la denuncia, sino la ausencia de la decisión de denunciar y también la falta de instituciones donde hacerlo. De un lado, las víctimas de violencia se repliegan y alejan de los servicios de atención, sea por factores personales o como causa de un mal servicio. Según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar del año 2014, el 43% de mujeres que sufrieron una agresión física de parte de su pareja y no buscaron ayuda consideraron que fue necesario hacerlo. Además, se han reportado casos en que los policías han cuestionado la denuncia, culpado a la mujer e incluso solicitado dinero a la víctima para detener al agresor (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2012). Las faltas en una mejor atención redundan en un problema mayor ante la normalmente baja confianza y soporte de redes familiares y/o amicales de las víctimas. Ello explica parcialmente que solo un 24% de las mujeres maltratadas buscara ayuda institucional y un 41% ayuda en personas cercanas, de acuerdo a la misma fuente.

En suma, el estudio del feminicidio desde lo macrosocial es un tarea pendiente. Es necesario responder cuáles son los factores de riesgo y protectores económicos y sociales sobre los cuales pueden incidir las políticas públicas, con el fin de propiciar la focalización de intervenciones y la elaboración de instrumentos para la detección de riesgos.

Metodología

La base de datos de *feminicidios agregados* cubre el periodo del 2009 al 2013 para cada una de las 24 regiones del país (datos de panel). Se construyó en base al cruce de dos fuentes: Observatorio de la Criminalidad para los feminicidios y el MIMP para las tentativas. Este cruce aumenta la fiabilidad de la data por las razones ya expuestas.

La justificación de tomar el *feminicidio agregado* y no solo los feminicidios yace en la delgada línea que los divide de las tentativas desde un punto de vista epidemiológico y desde la intencionalidad del victimario. La intencionalidad de los feminicidios y de las tentativas es la misma, por lo que diferenciarlos como fenómeno limita su comprensión, recorta innecesariamente la data y oculta la real dimensión de la problemática de violencia extrema contra las mujeres.

La ocurrencia de feminicidios corresponde a lo que en estadística se llama sucesos raros. Es decir, son hechos con bajas probabilidades de ocurrencia (menos de uno por cada 100 mil habitantes en el caso bajo análisis). La distribución de este tipo de datos no corresponde una distribución normal, sino a una distribución de probabilidad discreta de tipo Poisson, la cual fue seguida para la modelación econométrica. Se aplicaron efectos aleatorios para incorporar diferencias regionales.

La variable dependiente del modelo fue el número de *feminicidios agregados* por cada 100 mil mujeres. En forma alternativa, se tomaron como variables dependientes a los feminicidios y a las tentativas, también estandarizados por cada 100 mil mujeres. Para la elección de las variables independientes se usaron relaciones bivariantes. Para ello se construyó una base de datos de 77 indicadores regionales y se testearon independientemente sus relaciones biva-

riables con el *feminicidio agregado*. Se incluyó en el modelo final aquellas variables con mejor ajuste y sentido explicativo. Las variables finalmente empleadas fueron: porcentaje de mujeres víctimas de violencia física en últimos 12 meses, porcentaje de mujeres que no acuden a servicios de salud por factor geográfico, población económicamente activa femenina, ingreso mensual de mujeres, gasto en educación pública por alumno, escolaridad femenina, denuncias por violencia familiar (recibidas por los Centros de Emergencia Mujer), porcentaje de

mujeres que solicitaron ayuda a personas cercanas y porcentaje de mujeres que solicitaron ayuda institucional luego de sufrir violencia.

Resultados

La lectura de resultados (columna 1, Tabla 1) debe hacerse en términos de los factores de riesgo y factores protectivos que como sociedad influyen en la mayor o menor incidencia de *feminicidios agregados* en el Perú.

Tabla 1: Resultado de estimación (Poisson)

Variable dependiente	(1) <i>Feminicidio agregado</i> (por cada 100 mil mujeres)	(2) Feminicidio (por cada 100 mil mujeres)	(3) Tentativa (por cada 100 mil mujeres)
% de mujeres víctimas de violencia física en últimos 12 meses	-0.033 (1.67)*	0.006 -0.23	-0.098 (3.96)***
% de mujeres que no acuden a servicios de salud por factores geográficos	0.018 (2.66)***	0.016 (2.30)**	0.028 (2.15)**
Población económicamente activa femenina	0.0001 (3.13)***	0.0001 -1.53	0.0001 (5.14)***
Ingreso mensual (mujeres)	0.002 (5.13)***	0.001 (2.58)***	0.002 (4.46)***
Gasto en educación pública por alumno	0.0001 (2.58)***	0.0001 (2.47)**	0.0001 -1.15
Escolaridad femenina	0.213 (2.16)**	0.236 (1.81)*	0.205 -1.21
Denuncias por violencia familiar (MIMP)	0.0001 -0.96	0.0001 -0.67	0.0001 (3.28)***
% de mujeres que solicitaron ayuda a personas cercanas luego de sufrir violencia	0.009 -0.59	0.005 -0.29	0.017 -1.19
% de mujeres que solicitaron ayuda institucional luego de sufrir violencia	-0.017 -1.09	-0.007 -0.49	-0.026 -1.08
Constante	-2.183 (2.00)**	-2.888 (2.41)**	-3.538 (2.19)**
N	115	115	120

* p<0.1; ** p<0.05; *** p<0.01

Una de las conclusiones más importantes es que el indicador de violencia física reciente ejercida por la pareja eleva la incidencia de *feminicidios agregados*. Lo particular de esta relación es que es negativa: a mayor cantidad de mujeres bajo violencia física, menor el número de *feminicidios agregados*. Ni la violencia psicológica ni sexual fueron predictores significativos para predecir el número de feminicidios.

Es importante resaltar que se trata de un enfoque macrosocial, muy distinto de los determinantes que en una relación condicionan el hecho feminicida. Lo que estos resultados indican es la dificultad de caracterizar el riesgo macrosocial de feminicidio a partir únicamente de indicadores de violencia contra la mujer.

Un segundo y más importante resultado está en la relación entre *feminicidio agregado* y factores protectivos. Son cuatro los factores de este tipo vinculados con mayor fuerza estadística a los *feminicidios agregados*. Para efectos explicativos los podemos agrupar en tres temas: condiciones de accesibilidad a establecimientos de salud, dependencia económica y educación.

La accesibilidad fue medida mediante el porcentaje de mujeres que no acuden a servicios de salud por factores geográficos (lejanía, falta de transporte adecuado, etc.). Los resultados muestran que mientras mayor sea esta limitación, mayor es el número de *feminicidios agregados*. La relación es significativa al 1%. El aspecto central está en la insuficiente disponibilidad de centros de atención y denuncia para casos de violencia hacia las mujeres. En el 2014, un 13% de mujeres que sufrieron violencia física y no acudió a buscar ayuda dejaron de hacerlo por no saber dónde acudir o no conocer servicios disponibles, según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

La accesibilidad geográfica es solo uno de los problemas de la accesibilidad de los servi-

cios de atención contra la violencia hacia la mujer. La Organización Mundial de la Salud (2002) define la accesibilidad en servicios de salud como la superposición de cuatro dimensiones: accesibilidad física, accesibilidad económica, no discriminación y acceso a la información. Aunque no se incluyó en la estimación final presentada en este trabajo, la accesibilidad económica (medida como el porcentaje de mujeres que señalan no acudir a centros de salud por falta de recursos económicos) se incorporó en estimaciones preliminares de la modelación econométrica, pero sin obtener mayor relación con los *feminicidios agregados*. Estos resultados parecen indicar que la restricción del acceso a servicios de salud está más relacionada con la distancia que con el factor económico. Aunque las otras dimensiones de la accesibilidad no fueron testeadas por falta de datos útiles, investigaciones cualitativas han reportado actos discriminatorios expresados a manera de maltratos basados en el género hacia quienes acuden por servicios de atención en servicios de salud, pero también en comisarías y hogares refugio (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2012).

La dependencia económica reúne a un segundo grupo de variables importantes para leer nuestros resultados. La relación entre la población económicamente activa femenina mantiene una relación positiva y significativa con el número de *feminicidios agregados*. El mismo tipo de relación se halló respecto del *feminicidio agregado* y el ingreso mensual de mujeres. En ambos casos, sin embargo, la relación es débil. Es decir, no se trata de un efecto importante sobre el número de *feminicidios agregados*. La interpretación de este resultado se relaciona en forma indirecta con las condiciones que garantizan la autonomía económi-

ca de las mujeres y con cómo ello genera una amenaza de identidad en ciertos hombres.

La dependencia económica ha sido relacionada a las condiciones que dificultan el rompimiento del círculo de la violencia. Pero la característica opuesta, la autonomía económica, también se relaciona con factores disruptores de la subordinación de la mujer en la relación. En esta última posición nuestros resultados encuentran una primera interpretación: El mayor ingreso de las mujeres al mercado laboral y el mayor el ingreso percibido por ellas debilita el equilibrio de pareja asentado en relaciones tradicionales de género donde la dependencia económica de la mujer es importante. Este resultado va en la línea de los resultados de Heath (2012). La autora identificó la existencia de una relación positiva entre ingreso al mercado laboral de mujeres y violencia doméstica en una ciudad en Bangladesh. Este efecto se dio solo en mujeres de baja educación y aquellas que se casaron a edad temprana.

El tercer grupo de variables responde a la interrogante de si la educación puede aminorar la presencia de *feminicidio agregado* en lo macrosocial. Para responder a esta pregunta se incluyeron dos variables: escolaridad femenina y gasto en educación pública escolar por alumno. Ambas presentaron una relación significativa y positiva con el *feminicidio agregado*, siendo más importante la primera por un mejor nivel de significancia (al 5%).

En breve, el *feminicidio agregado* muestra una relación importante con factores de riesgo puntales, aunque una relación más amplia con factores protectivos. Pero ¿hasta qué punto esos mismos factores explican las tentativas y los feminicidios en forma independiente? ¿Hasta qué punto hemos hecho bien en el sentido metodológico al emplear la variable *feminicidios agregados*?

Para probar esta hipótesis se estimaron dos modelos adicionales, presentados también en la Tabla 1. El primero tomó como variable dependiente al número de feminicidios (columna 2) y el segundo al número de tentativas (columna 3), ambos medidos en proporción a cada 100 mil mujeres. El grupo de variables independientes fue el mismo que el empleado para el *feminicidio agregado*, ya que la intención fue observar hasta qué punto los determinantes de esta variable agregada son distintos de los de las variables que la componen. Los resultados son consistentes y confirman la apropiada elección de construir la variable de *feminicidio agregado*.

Recordemos que en el modelo de *feminicidio agregado* seis variables resultaron significativas. Al replicar el modelo para el feminicidio y tentativa, dos de ellas mantuvieron una relación significativa con su respectiva variable dependiente. Se trata, en primer lugar, del porcentaje de mujeres que no acude a servicios de salud por factores geográficos (accesibilidad), lo que sugiere la existencia de aspectos estructurales ligados a la disponibilidad de servicios de atención en violencia familiar así como la disponibilidad de entidades del sistema de justicia que acojan las denuncias, pero también la calidad en la atención recibida y la fuerte persistencia de factores culturales que minimizan la necesidad de acudir a este tipo de establecimientos.

En segundo lugar, el ingreso mensual de mujeres (medida de autonomía económica) también fue significativo en los tres modelos. Presentó una relación positiva con las tres variables dependientes. Este resultado refuerza la relevancia de la ruptura de la dependencia económica como un factor que dificulta romper con el ciclo de la violencia (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2012) y que,

bajo ciertas condiciones, desencadena en feminicidio o su tentativa.

Solo una de las variables que no fue significativa en el modelo de *feminicidio agregado* lo fue para alguno de los otros modelos. Se trata del número de denuncias por violencia familiar que recibe el MIMP. Su relación es positiva con respecto al número de tentativas de feminicidio. Aunque estadísticamente significativo, su efecto es bastante bajo, resultado que cuadra con la hipótesis prevista: los Centros de Emergencia Mujer del MIMP reciben denuncias por violencia familiar, entre las que se incluyen denuncias por violencia física que no son reconocidas como tentativa de feminicidios por las víctimas. De ahí que el mayor número de denuncias por violencia familiar se relacione en forma positiva con el de tentativas. Este resultado es importante en dos sentidos. En primer lugar, reconfirma la decisión de haber cruzado fuentes para construir la serie de *feminicidio agregado*. En segundo lugar, obliga a mejorar los protocolos de atención en los Centros de Emergencia Mujer para identificar factores de riesgo de feminicidio en quienes no reportan directamente las tentativas de feminicidio. En Chile, por ejemplo, se han detectado problemas variados en el registro de feminicidios (Santana, Astudillo & Saavedra, 2014), como la falta de capacitación de quienes registran el hecho, o la interpretación de cuánto tiempo debe pasar como máximo entre la agresión y la muerte de la mujer para que el caso sea considerado como un feminicidio.

Conclusiones

Mientras que desde el activismo y el discurso estatal se ha hecho referencia al aumento del feminicidio, algunas investigaciones han

apuntado correctamente a su disminución. Pero en ningún caso se ha tomado en cuenta las tentativas de feminicidio. Su exclusión ha recortado innecesariamente la data a analizar y con ello ha mermado la posibilidad de comprenderlo como fenómeno y analizarlo en su real dimensión.

Nuestra propuesta apuntó a crear una nueva variable a partir de la suma de feminicidios y tentativas, como solución al problema de la discrepancia de cifras entre las fuentes oficiales. La justificación de sumar feminicidios y tentativas es que ambas guardan una relación íntima que yace en la intencionalidad del victimario (eliminación física de la mujer por razones de género). Hemos optado por denominar a esta variable *feminicidio agregado*. Para su construcción se cruzó las dos fuentes de información disponibles en el Perú, habida cuenta que cada una ofrece ventajas particulares.

Mientras que la literatura ha estudiado con mayor frecuencia la relación del feminicidio con variables microsociales, en este artículo exploramos su relación con variables macrosociales para el caso peruano. Este enfoque se refuerza ante la relación clara y negativa entre muertes de mujeres por violencia interpersonal y crecimiento (producto bruto interno per cápita) y desarrollo social (índice de desarrollo humano). Este resultado sugiere una asociación entre, de un lado, desarrollo y, del otro, externalidades positivas fruto del crecimiento, patrones culturales igualitarios y democráticos, y políticas efectivas en igualdad de género y violencia contra la mujer.

El resultado más importante es la importancia de los factores macrosociales protectivos (frente a los de riesgo) en el control de los feminicidios. Ello llama la atención sobre la necesidad de una mejor intervención esta-

tal a nivel de prevención de la violencia y en instituciones con efectos sobre las condiciones de accesibilidad a establecimientos de salud, dependencia económica y educación.

Un segundo resultado importante es la relación entre *feminicidios agregados* y accesibilidad a establecimientos de salud. A menor disponibilidad, mayor *feminicidios agregados*. Este resultado sugiere la necesidad de extender la red de atención de servicios de prevención de violencia pero también las de atención de sus consecuencias, sobre todo teniendo en cuenta la elevada proporción de mujeres que no busca ayuda institucional. En tercer lugar, el mayor ingreso de las mujeres al mercado laboral y el mayor el ingreso percibido por las mujeres están estadísticamente relacionados con un mayor número de *feminicidios agregados*. La hipótesis es que la entrada de mujeres al mercado laboral debilita el equilibrio de pareja asentado en relaciones tradicionales de género donde la dependencia económica de la mujer es importante. El último factor protector, la educación, también mostró una relación esperada con el *feminicidio agregado* (a mayor escolaridad femenina y gasto en educación pública por alumno) menor el feminicidio. Por supuesto, no se trata de un efecto directo, sino de un factor que limita indirectamente el feminicidio probablemente a través de una reducción de la violencia hacia la mujer.

En suma, la relación que el *feminicidio agregado* mantiene con variables macrosociales apunta al concepto de Lagarde (2008) sobre la responsabilidad del Estado, pero desde un punto de vista distinto. Enfatiza no en la limitación de la impunidad, sino en la importancia de contener el feminicidio con políticas sociales en sectores específicos y en la importancia de mejorar los servicios de prevención y atención

de violencia hacia las mujeres. Además, hemos identificado una lección importante para América Latina. La diferencia en la evolución del *feminicidio agregado* y el feminicidio para el caso peruano evidencia la necesidad de contabilizar las tentativas. Casi ningún país en América Latina lo hace, limitación que invisibiliza la real magnitud del feminicidio tanto en su ejecución como en su intento. Finalmente, los resultados inciden en la necesidad de contar con indicadores sub nacionales, mejor aún si son provinciales o distritales, sobre factores de riesgo macrosociales de feminicidio. Ello contribuirá a una mejor focalización de recursos y a una mayor efectividad de las políticas públicas, al mismo tiempo que se logra una mayor sensibilización sobre el tema. En otras palabras, el feminicidio requiere que la política y lo político vayan de la mano.

Bibliografía

- Ariza, Gladys (2011). "Hacia la definición de la violencia en las relaciones de pareja como un problema de salud pública en Medellín a comienzos del siglo XXI". *Feminismols* 18: 67-92.
- Campbell, Jacquelyn (2008). "Risk factors for femicide and femicide-suicide: A multisite case control study", en: PATH (coord.). *Strengthening understanding of femicide. Using research to galvanize action and accountability* (pág. 119). PATH, MRC, WHO, Intercambios: Washington.
- Campbell, Jacquelyn, Webster, Daniel, Koziol-McLain, Jane, Block, Carolyn, Campbell, Doris, Curry, Mary y Kathryn Laughon (2003). "Risk Factors for Femicide in Abusive Relationships: Results From a Multisite Case Control Study".

- American Journal of Public Health* 93, Vol. 7: 1089-1097.
- Cantillo, Ligia (2013). *El feminicidio en Colombia en el contexto de los derechos humanos*. Disponible en: http://actacientifica.servicioit.cl/biblioteca/gt/GT11/GT11_CantilloBarrios.pdf, (Consulta: 6-01-2015).
- Dador, Jennie (2012). *Historia de un debate inacabado. La penalización del feminicidio en el Perú*. Movimiento Manuela Ramos: Lima.
- Dawson, Myrna y Rosemary Gartner (1998). "Differences in the characteristics of intimate femicide". *Homicide studies* 2: 378-399.
- Dugan, Laura, Nagin, Daniel y Richard Rosenfeld. (2003). "Exposure reduction or retaliation? The effects of domestic violence resources on intimate-partner". *The Law and Society Review* 37, Vol. 1: 169-198.
- Eisenstein, Zillah (1979). "Developing a theory of capitalist patriarchy", en: Zillah Eisenstein. *Capitalist patriarchy and the case for socialist feminism* (págs. 5-40). Monthly Review Press: Nueva York.
- Eriksson, Li y Paul Mazerolle (2013). "A general strain theory of intimate partner homicide". *Aggression and violent behavior* 18: 462-470.
- Estrada, Himilce (2012). *El feminicidio en el Perú y en la legislación comparada. Informe temático No. 6/2011-2012*. Departamento de Investigación y documentación parlamentaria: Lima. Disponible en: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/A2555B1510BB74930525792C00599538/\\$FILE/Informe-Tematico_6-Feminicidio.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/A2555B1510BB74930525792C00599538/$FILE/Informe-Tematico_6-Feminicidio.pdf).
- Fleitas, Diego y Alejandra Otamendi (2012). *Mapa de la violencia de género en Argentina*. Asociación para Políticas Públicas: Buenos Aires. Disponible en: <http://www.app.org.ar/wp-content/uploads/2011/12/MapadeViolenciadeGeneroenArgentina1.pdf>.
- Fuller, Norma (2001). *No uno sino muchos rostros: Identidad masculina en el Perú*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. PUCP: Lima.
- Garita, Ana Isabel (s/f). *La regulación del delito de femicidio/feminicidio en América Latina y El Caribe*. ONU Mujeres: Ciudad de Panamá.
- Heath, Rachel (2012). *Women's access to labor market opportunities, control of household resources, and domestic violence*. Disponible en: http://faculty.washington.edu/rmheath/dvpaper_Heath.pdf, (Consulta: 10-12-2014).
- Johnson, Holly y Tina Hotton (2003). "Losing control. Homicide risk in estranged and intact intimate relationships". *Homicide Studies* 7, Vol. 1: 58-84.
- Lagarde, Marcela (2008). "Antropología, feminismo y política: Violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres", en: Margaret Bullen y Carmen Diez (coords.). *Retos teóricos y nuevas perspectivas* (págs. 209-238). Asociación Ankulegi Antropología: San Sebastián.
- Lee, Micky (2011). "A feminist political economic critique of the human development approach to new information and communication technologies". *The international Communication Gazette* 73, Vol. 6: 524-538.
- McFarlane, Judith, Campbell, Jacquelyn, Wilt, Susan, Sachs, Carolyn, Ulrich, Yvonne y Xiao Xu (1999). Stalking and intimate partner femicide. *Homicide Studies* 3, Vol. 4: 300-316.

- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2010). *El poder de los datos. Registro de feminicidios para enfrentar la violencia hacia la mujer en el Perú*. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables: Lima.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2012). *Feminicidio bajo la lupa*. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables: Lima.
- Ministerio Público (2011). *El feminicidio en el Perú según distritos. Con información sobre el homicidio en las familias. Enero-octubre 2010*. Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público: Lima.
- Ministerio Público (2012). *Feminicidio, Boletín semanal, enero-julio 2011*. Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público: Lima.
- Mujica, Jaris y Digo Tuesta (2012). "Problemas de construcción de indicadores criminológicos y situación comparada del feminicidio en el Perú". *Antropológica* 30: 169-194.
- Nicolaidis, Christina; Mary Curry; Yvonne Ulrich; Phyllis Sharps; Judith McFarlane; Doris Campbell; Nancy Glass; Faye Gary; Kathryn Laughon y Jacquelyn Campbell (2003). "Could we have known? A qualitative analysis of data from women who survived an attempted homicide by an intimate partner". *Journal of General Internal Medicine* 18 (10): 788-794.
- Organización Mundial de la Salud (2002). *Veinticinco preguntas y respuestas sobre salud y derechos humanos*. Organización Mundial de la Salud: Ginebra.
- Santana, Paula, Astudillo, Lorena y Guacolda Saavedra (2014). *Violencia extrema hacia las mujeres en Chile (2010-2012)*. Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres: Santiago de Chile.
- Sen, Amartya (2010). *L'idée de justice*. Paris: Flammarion.
- Serran, Geris y Philip Firestone (2004). "Intimate partner homicide: A review of the male proprietariness and the self-defense theories". *Aggression and violent behavior* 9, Vol 1: 1-15.
- Stanton, Elizabeth (2007). "Engendering human development: A critique of the UNDP's Gender-related Development Index". *Working Paper Series 131, Political Economy Research Institute*: 1-36.
- Straus, Murray (1980). "Social stress and marital violence in a national sample of American families". *Annals of the New York Academy of Sciences* 347: 229-250.
- Tejeda, Doris (2014). "Feminicidio: Un problema social y de salud pública". *La manzana de la discordia* 9, Vol. 2: 31-42.
- Villanueva, Rocio (2009). *Homicidio y feminicidio en el Perú. Septiembre 2008 - Junio 2009*. Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público: Lima.
- Widyono, Monique (2008). "Conceptualizing femicide", en PATH (coord.). *Strengthening understanding of femicide. Using research to galvanize action and accountability* (pág. 119). PATH, MRC, WHO, Intercambio: Washington.
- Wilson, Margo y Martín Daly (2008). "Spousal conflict and uxoricide in Canada", en: PATH (coord.). *Strengthening understanding of femicide. Using research to galvanize action and accountability* (pág. 119). PATH, MRC, WHO, Intercambio: Washington.